

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**PINTO****URBANISMO**

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, y con objeto de ofrecer una mayor información, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 5 de octubre de 2011, se adoptó acuerdo de aprobación definitiva del proyecto operaciones jurídico complementarias al proyecto de compensación del sector 8 “La Tenería II”, del Plan General de Ordenación Urbana de esta localidad, presentado por la Junta de Compensación del sector 8 “La Tenería II”.

Pinto, a 17 de octubre de 2011.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Julio López Madera.

(02/9.230/11)